

## ESCÁNDALO EN LA MESA TÉCNICA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO

En el día de hoy ha tenido lugar la “negociación” relativa a las plantillas de los órganos judiciales de la Comunidad de Cantabria. Previamente las organizaciones sindicales presentamos distintas propuestas para ampliar la plantilla de determinados órganos o la consolidación de plazas de refuerzo.

El Director General tomó la palabra, informando a los representantes sindicales, que la Administración entiende que **no existe carencia de funcionarios**, que el auténtico problema viene determinado por la escasez de jueces. A mayor abundamiento, explicó, que el Ministerio tenía decidido implantar la Nueva Oficina Judicial (NOJ) para el próximo 1 de enero de 2010, y en ese momento se decidirá si resulta necesario aumentar el número de funcionarios o si por el contrario podría descender eliminando algunos refuerzos.

Con esta introducción echó por tierra los planteamientos sindicales, ni se dignó a contestar nuestras demandas que pasó por alto sin el más mínimo comentario.

Tras este “brillante” análisis de la situación, nuestro estado de estupefacción no había hecho más que comenzar, explicó su propuesta que se concreta en la **creación de una plaza de libre designación** para la Unidad de Apoyo a la Fiscalía del TSJ (?). El mérito más importante para ocupar dicha plaza será la prestación de servicio en la Fiscalía. El/la afortunado/a ejercerá funciones de dirección sobre el personal de ese órgano y asistirá en temas de protocolo y otras cuestiones (todo muy indeterminado).

Nuestra capacidad de asombro llegó al límite cuando nos dijo que esa plaza será ocupada por un/a funcionario/a del cuerpo de Tramitación que percibirá sus **retribuciones normales incrementadas en 500 €**

Al parecer la idea nació en el seno de la Comisión Mixta, Gobierno-Fiscalía del TSJ. Era una petición de la Fiscal-Jefe y estaba avalada por la Fiscalía General del Estado. Al Gobierno de Cantabria le pareció una idea razonable y por eso iba a ser atendida de inmediato.

Muchos detalles de esta operación quedaron sin resolver, todavía no sabemos porqué se había elegido un tramitador o porqué se había fijado esa retribución. Parecía que lo más importante era la creación de esta plaza.

En resumen, como vamos sobrados de personal, lo más importante es la creación de una plaza a dedo para mayor gloria de la Administración de Justicia en general y de la Fiscalía del TSJ en particular.

Estupefactos, mostramos nuestro más profundo rechazo, haciéndole saber que los representantes sindicales no acudimos a la mesa para dar apariencia de legalidad a semejante absurdez, que se estaba insultando a todos los funcionarios de la Administración de Justicia en Cantabria intentando hacer creer que esta medida tiene que ver con el buen funcionamiento de la Justicia y que utilizaremos todos los medios a nuestro alcance para que no se abra semejante línea de actuación entre nuestro colectivo.

Arreglados estamos si con este tipo de decisiones (que no negociaciones) se pretende dar solución a las graves deficiencias que padecemos. Esperamos que no se implanten estos “métodos” en la Administración de Justicia, que el gobierno rectifique y destierre para siempre este tipo de actuaciones que solo benefician a los “amiguetes”.

## **CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS**

Finalmente fuimos informados de la pretensión que el Gobierno Regional tiene de poner en marcha el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Castro Urdiales para el próximo mes de junio, pues considera más urgente su inauguración que la del Juzgado de lo Penal nº 5 que podría comenzar a finales de año.

## **PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

La resolución por la que se establecen las normas de gestión del personal temporal para ocupar plazas al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria, tomará la forma de Decreto y por ese motivo debe superar el informe del Consejo General del Poder Judicial, este trámite puede alargar su publicación al menos un mes más.

Tanto la normativa por la que se regirá la nueva bolsa de interinos como la resolución de las *Comisiones de Servicio* solicitadas hasta el momento, dependen de dicha publicación en el BOC, esperemos que no pase de marzo.

STAJ-CANTABRIA 5/2/2009